



CONCURSO N° 08/23/ASOC  
CATEGORÍA: PROFESOR ASOCIADO LABORAL  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÁMBITO MEDICINA  
DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
ALVARO NÚÑEZ IGLESIAS		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
DIANA MARÍA CARDONA MENA		
VOCAL	TITULAR <input checked="" type="checkbox"/>	SUPLENTE
MATÍAS VALVERDE ROMERA		

Reunidos los miembros arriba indicados, que han sido nombrados por Resolución de 10 de marzo de 2023 ha quedado constituida la Comisión que ha de juzgar el Concurso n° 08/23/ASOC para la contratación de un Profesor Asociado Laboral del Área/Ámbito de Conocimiento de ÁMBITO MEDICINA adscrita al Departamento de ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zi/VTiLP78pJ++FqRuBRbQ==>

Firmado Por	Gracia María Castro de Luna Matías Valverde Romera Carmen María Rodríguez López Diana María Cardona Mena Alvaro Núñez Iglesias	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	z i / V T i L P 7 8 p J + + F q R u B R b Q ==	PÁGINA 1/3

z i / V T i L P 7 8 p J + + F q R u B R b Q ==

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==	PÁGINA 1/3

Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==



OBSERVACIONES:

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Se especifican los siguientes criterios para aplicación del BAREMO aprobado por el Consejo de 24 de marzo de 2020:

**I. Formación académica**

Titulación principal: Medicina

Doctorado ajustado si tiene que ver con OFTALMOLOGÍA, el resto no afines.

Postgrado: Ajustado OFTALMOLOGÍA (incluye especialidad OFTALMOLOGÍA como máster oficial). Afin Ciencias de la Salud. Resto No afines.

I.8.2. Otros de **Formación**. Experto: 0.5. CAP, 0.5. Cursos de últimos 5 años de innovación docente 0.5. Resto de cursos que no sean de innovación docente no se valoran.

II.1,2 y 3. **Docencia**. Ajustada: OFTALMOLOGÍA. Afin: Ciencias de la Salud. Resto No Afin.

II.6. Material docente. No se valorará material autoeditado, como presentaciones, fotocopias, etc. Exigiéndose que al menos tenga ISBN.

III. 1. Para **artículos científicos**. Conforme a los criterios de la ANECA para el área OFTALMOLOGÍA, se consideran indexados los publicados en revistas indexadas en el JCR. Se graduará la puntuación en función del cuartil de la siguiente manera: 5 para el Q1; 3,5 puntos para Q2; 2,5 puntos para Q3 y 1,5 puntos para Q4.

Para Libros y Monografías, edición de libros y capítulos de libro:

- Alto impacto 100%. Medio 50%, bajo Impacto 25%

Tal y como establecen los criterios generales y baremo (Consejo de Gobierno de 24/03/2020), tanto para artículos, como para libros y capítulos de libro será obligación del candidato acreditar que se trata de una revista (en el caso de los artículos) o de una editorial indexada, así como su factor de impacto y cuartil al que pertenece dentro de la categoría correspondiente, además de otros indicios de calidad que considere oportunos. En caso de no acreditar la Indexación (JCR) se valorará con 0 puntos. En caso de acreditar la indexación, pero no el cuartil se valorará en la última posición (Q4).

No indexadas en JCR: 0 puntos

III. 2. **Congresos**. Ajustados: OFTALMOLOGÍA. Afin Ciencias de la Salud. No afín el resto. Solamente participaciones comunicaciones/ponencias

III. 3. **Proyectos**. No se puntuarán proyectos locales (plan propio, hospitales, distritos, noche de los investigadores)

III.4. **Contratos** investigación inferiores a 10.000 € : puntuación que proporcionalmente corresponda.

III.8. No se valorarán **premios** a comunicaciones en congresos y jornadas.

III.9. **Otros** méritos de investigación. Como editor se considerará 0,5 puntos, Como revisor se considerará 0.3 puntos por revisión si la revista está indexada en JCR. Para congresos, jornadas simposios: Dirección/secretaría Internacional: 0.5. Dirección/secretaría nacional: 0.4. Comité internacional: 0.3; Comité nacional: 0.2. Eventos de difusión (Semana de la ciencia...) 0.2.

IV.2. Experiencia por cuenta ajena como oftalmólogo 4 puntos por años. Resto de especialidades (médicas y médico-quirúrgicas) no se considera actividad profesional relacionada con el perfil docente de la plaza.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zi/VTiLP78pJ++FqRuBRbQ==>

Firmado Por	Gracia María Castro de Luna Matías Valverde Romera Carmen María Rodríguez López Diana María Cardona Mena Alvaro Núñez Iglesias	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	z i / V T i L P 7 8 p J + + F q R u B R b Q ==	PÁGINA 2/3

z i / V T i L P 7 8 p J + + F q R u B R b Q ==

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==	PÁGINA 2/3



Si el certificado o informe de vida laboral aportado especifica la actividad profesional realizada, no se exigirá el informe de actividades a que se refiere el apartado IV.I.1 del baremo.  
Actividad profesional por Cuenta propia: oftalmología 1.5. puntos;  
resto no relacionada con el perfil docente de la plaza (cero puntos)

---

---

---

---

---

---

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Almería

Siendo las 13 horas se levantó la sesión en Almería a 23 de  
Mayo de 2023

Almería, a 23 de Mayo de 2023

ALVARO NÚÑEZ IGLESIAS

GRACIA MARÍA CASTRO DE LUNA

CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ  
LÓPEZ

DIANA MARÍA CARDONA MENA

MATÍAS VALVERDE ROMERA

MARIA DE LAS MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE (Representante comité empresa)

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zi/VTiLP78pJ++FqRuBRbQ==>

Firmado Por	Gracia María Castro de Luna Matías Valverde Romera Carmen María Rodríguez López Diana María Cardona Mena Alvaro Núñez Iglesias	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
 zi/VTiLP78pJ++FqRuBRbQ==			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==>

Firmado Por	María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	24/05/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/3
 Uc8pFln2UiZaxLw9L7YCXw==			

## PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión que ha valorado los expedientes del concurso nº 08/23/ASOC, convocado por Resolución de fecha 14 de marzo de 2023 que corresponde a 1 plaza(s) de PDI en régimen de contratación laboral, con dedicación a TP3 en el Área de Conocimiento de **Ámbito Medicina** adscrita al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**

Una vez concluida su actuación, hace público en el ANEXO I, el listado de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. La publicación de la presente propuesta de adjudicación en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de esta Universidad sirve de notificación a los participantes en el concurso.

### ANEXO I (PROPIUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Apellidos y nombre	DNI	Puntos final baremo	puntos base 10
Alaskan Alani, Hazem	***2285**	26.60	7.22
Blesa Sierra, Emilia	***8858**	5.11	1.39
Córdoba Sotomayor, José Antonio	***4884**	3.42	0.93
Doncel Fernández, Carlos Jesús	***8521**	28.69	7.79
GARCIA MEDINA, MANUEL	***6694**	28.96	7.86
Martin Molina, Jesus	***0241**	36.81	10
Martin-Gomez, Adoración	***0759**	3.43	0.93
Pérez Rueda, Antonio	***6415**	30.25	8.22
Rosales Varo, Antonio Pablo	***0791**	4.21	1.14

Los aspirantes seleccionados para la plaza 08/23/ASOC, por orden de prelación son los siguientes

Apellidos y Nombre	DNI	Puntos final Baremo	Puntos base 10
Martin Molina, Jesus	***0241**	36.81	10
Pérez Rueda, Antonio	***6415**	30.25	8.22

Contra la presente se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a su publicación, que se resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles desde la interposición de la misma.

Almería, a 8 de Junio de 2023

Alvaro Núñez Iglesias

Gracia María Castro de Luna

Carmen María Rodríguez López

Diana María Cardona Mena

Matías Valverde Romera

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/AqQeTCX1NSGbuZzRtBuZ9A==>

Firmado Por	Alvaro Núñez Iglesias	Fecha	09/06/2023
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
	Gracia María Castro de Luna		
	Diana María Cardona Mena		
	Matías Valverde Romera		
	Carmen María Rodríguez López		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	AqQeTCX1NSGbuZzRtBuZ9A==	PÁGINA
		1/1	